

Este documento es la versión pública del original, debido al deber de protección de datos personales, que toda entidad pública debe de tener conforme a lo establecido en los Arts. 30 y 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones		UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS		PREVISIÓN No: 61102
UCP de Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones				
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		San Salvador, 29 de Mayo del 2024		No.Orden: 39/2024
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
INGENIERIA BEM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			0614-241118-101-5	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA 0101 Dirección y Administración Institucional ; LINEA:0102 Marco Regulatorio de Electricidad y Telecomunicaciones; LINEA 0103 Registro de Electricidad y Telecomunicaciones	-	-
1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCO (5) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DESMONTAJE DE EQUIPO EXISTENTE y MOVIMIENTO DE CONDENSADOR DE 5 Y 2 TONELADAS (VER DETALLES EN OFERTA)	\$8.893,70	\$8.893,70
-	-	TOTAL.....	-	\$8.893,70
SON: Ocho mil ochocientos noventa y tres 70/100 Dólares				
OBSERVACIONES: A) FORMA DE PAGO: CRÉDITO 30 DIAS; B) TIEMPO DE ENTREGA: DE 15 DIAS HÁBILES MÁXIMO, POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA; C) OTROS: REQUERIMIENTO DE LA GERENCIA DE ELECTRICIDAD, REGISTRO Y UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS; D) ADMINISTRADOR: xxxx xxxxx xxxx xxxx CORREO: xxxx TELÉFONOS xxxxx CEL: xxxx ; COMMUTADOR:xxxxx				
LUGAR DE ENTREGA: SEXTA DÉCIMA CALLE PONIENTE, ENTRE 35 Y 37 AV NORTE, CASA 1907 Y CASA ANEXA 530, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR, PREVIA COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.				
NOTIFICACIONES: PERSONA DE CONTACTO: xxxx xxx DE xxxx R.; EMAIL: xxxxx xxxxxx TELÉFONO: xxxxx y CEL:xxxxxx /xxxxx				
 Titular o Designado				
 SIGET				

Este documento es la versión pública del original, debido al deber de protección de datos personales, que toda entidad pública debe de tener conforme a lo establecido en los Arts. 30 y 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

2